



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA ALCALDÍA

BANDO

**DÑA. ANA ISABEL DORTA ALONSO ALCALDESA - PRESIDENTA DEL ILTRE.
AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA.**

HACE SABER

Teniendo en cuenta las competencias atribuidas al Municipio para la Ordenación del Tráfico en vías urbanas por el Artículo 25.2-B de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y Artículo 7 y 16 del Real Decreto Legislativo 6/2015 Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y seguridad vial, en virtud de las facultades que me vienen transferidas por el art. 21.1e, de la referida Ley de Bases, así como dando cumplimiento a la Ley 7/2011 de 5 de Abril de espectáculos públicos y actividades clasificadas **Vengo a Disponer.**

Convocadas las Elecciones al Parlamento Europeo para el próximo Domingo día 09 de Junio de 2024, y para un mejor desarrollo de los actos previstos, se adoptarán las siguientes medidas en cuanto al tráfico rodado se refiere:

Se prohibirá el estacionamiento el día 09 de Junio de 2024, desde las 06:00 horas hasta la finalización del proceso electoral, en las siguientes vías donde se encuentran los Colegios Electorales.

- ✓ C/ La Cruz y Avda. Isora (tramo entre C/ Salvador Allende y C/ La Cruz)
- ✓ C/ El Balo, (zona junto al Centro Cultural de Chío).
- ✓ C/ Los Corazones de Tejina (zona junto al Centro Cultural de Tejina).
- ✓ C/ Basalto (junto al parque infantil).
- ✓ C/ Drago (junto al local Social de Agua Dulce).
- ✓ C/ La Falúa (junto al Centro Cultural).
- ✓ C/ Mondiola (junto al Centro Cultural de Alcalá)
- ✓ C/ Barbero (junto al local Social de Cueva del Polvo).

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

